



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N°

001625 848.-

ANGOL,

15 OCT 2020

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 del Ministerio de Educación, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- c) Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre medidas de gestión interna en época de pandemia.
- d) Las Instrucciones emanadas del gobierno ante la contingencia nacional por el COVID19;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria de la Dirección de Educación Municipal Doña María Cristina Fuentealba Olavarría, se encuentra a la espera de resultado de test COVID19 aplicado a familia.

DECRETO:

- 1) **Autorícese** a la funcionaria Doña María Cristina Fuentealba Olavarría cumplir cuarentena preventiva en su domicilio a contar del día 07.10.2020 hasta el 09.10.2020, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud para las personas con COVID-19 o contactos de éstos.
- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / JEN / PUP / rim



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal - Of. Transparencia - Secretaría DEM - Registro DEM